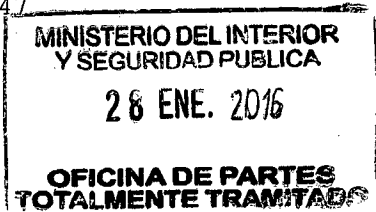


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Int.: 5189847



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

252

SANTIAGO, 28 ENE. 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización las siguientes personas:

1. Doña Yolanda Josefina REYES , RUN: 22.572.355-9, natural de REPÚBLICA DOMINICANA, de nacionalidad DOMINICANA, con domicilio en RANCAGUA.
2. Doña Lidia Edith QUIJANO MENDEZ, RUN: 14.675.103-2, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en RECOLETA.
3. Don Luis Fernando SANCHEZ SANCHEZ, RUN: 14.603.731-3, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en LAMPA.
4. Don Renel ANDRE , RUN: 22.500.086-7, natural de HAITI, de nacionalidad HAITIANA, con domicilio en QUILICURA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/AAA/ARSD/PVS/FTV
[2525]15/01/2015

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización

7470672